RESOLUCIÓN Nº 117 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 16 de mayo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Presidencial Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 "Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República";

La Contratación Directa Nº 03/2012 "Adquisición de Software", identificado con el PAC Nº 237675;

El llamado a Contratación Directa Nº 03/2012 "Adquisición de Software" comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 309918 de fecha 23 de marzo de 2012;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2012 "Adquisición de Software", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 28 de marzo de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Olam S.R.L., Parasoft S.R.L., Microsoft Paraguay S.R.L., Compusaver S.A. y Compu Compras S.R.L.;

El Acta de Apertura Nº 005/2012, de fecha 10 de abril de 2012, en la cual presentaron ofertas las siguientes empresas: Olam S.R.L., Bios Group S.R.L., VR S.A., Office Compu S.A. y Sistenet;

El Informe Técnico Nº 07/2012, de fecha 23 de abril de 2012, presentado por el Departamento de Informática, a través del cual comunica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 006/2012 de fecha 10 de mayo de 2012, correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2012 "Adquisición de Software", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma Office Compu S.A. el Lote Nº 1, y a la firma Olam S.R.L. los Lotes Nº 2 y 3, por cumplir con las condiciones y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

..//..

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay - Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 117/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 03/2012 "Adquisición de Software", a las siguientes empresas concursantes:

Empresas	Lote Nº	Precio Total IVA incluido
Office Compu S.A.	1	4.499.000.-
Olam S.R.L.	2 y 3	73.294.000.-
Total Adjudicado		**77.793.000.-**

Monto total adjudicado: Guaraníes Setenta y Siete Millones Setecientos Noventa y Tres Mil.-

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la emisión de la Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py